

GOBIERNO REGIO GADIA Jiel del Original

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 80000108 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 8 ABR 2013

VISTO:

El Expediente con Registro N° 01046-2013/ORH del 11 de Marzo del 2013; e informe N° 057-2013/GOBIERNO REGIONAL. TUMBES-ORA-OBSC del 26 de Marzo del 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para se administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Expediente de Registro Nº 01046-13/ORH del 11 de Marzo del 2013, Doña MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN, Servidora contratada bajo la modalidad de Servicios Personales a Plazo Fijo - Proyecto de Inversión, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Sede del Gebierno Regional de Tumbes, solicita se le conceda licencia por maternidad por prescripción médica:

Que, según Informe Nº 057-2013/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-ORA-OBSC del 26 de Marzo del 2013, de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación de la Oficina Regional de Administración de a Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, informa que doña MARYURI LISBETH FAJARDO-ALEMAN, solicita licencia por Maternidad por espacio de diesiseis (16) días, segun consta en el Certificado Medico Nº 0021019, documento que forma parte integral de la presente resolución; de conformidad a lo establecido en el Art. 110º cel "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el Capitulo III Art. 38º y 71º del Reglamento de Control de Asistencia y Fermanencia de los Trabajadores del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha de de noviembre del 2011; Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, le corresponde la licencia por enfermedad; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, qua aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.







GOBIERNO REGIONA COPIA LEL del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBE

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD WENTARK "TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA RIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PENA GARCIA IEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL R

N º0000108 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes. 1 8 ABR 2013

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional, del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. cencia por Maternidad, por espacio de Diesiseis (16) días a partir de 07 al 22 de Marzo del 2013, según Certificado Medico Nº 0021019, doña MARYURI LISBETH AJARDO ALEMAN, servidora contratada, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes en la modalidad de Servicios Personales a Plazo Fijo - Proyectos de Inversión, por los fundamentos expuestos en la parte cònsiderativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,

la presente resolución a doña MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerardo Wilfredo Carcía Galecio BERENTE GENERAL

